



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01027079- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la designación interina del Dr. Horacio Aurelio MENDOZA en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, en INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado definitivamente mediante Resolución Decanal N° 318/2025;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Horacio Aurelio MENDOZA;

La notificación del postulante;

El Plan de Trabajo presentado por el Dr. Horacio Aurelio MENDOZA;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo solicitado por el Departamento COMPUTACIÓN;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Horacio Aurelio MENDOZA (Leg. 55864) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, en INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO, en ambos semestres, del Departamento COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado definitivamente por Resolución Decanal N° 318/2025.

Art. 2º).- Aprobar la transformación transitoria de planta, de acuerdo al ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- Aprobar Plan de Trabajo 2025 y designar interinamente al Dr. Horacio Aurelio MENDOZA (Leg. 55864), en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, en INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO, en ambos semestres, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y mientras dure la presente transformación de planta, según ANEXO I de la presente Resolución o hasta el 31 de Marzo de 2027.

Art. 5º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Horacio Aurelio

MENDOZA (Leg. 55864) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en INFORMÁTICA y MÉTODOS NUMÉRICOS, PROGRAMA DTEC, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta al cargo que fuera designado según Art. 4º y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2027.

Art. 6º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.

Art. 7º).- El Dr. Horacio Aurelio MENDOZA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl

